

18 al 22 de julio de 2005

Mesa:	(1) Textil - confecciones
Objetivo de la ronda:	(2) Presentar los requisitos de origen para productos de interés exportador de Colombia. Consolidar el texto de cooperación aduanera.

	Asuntos	Avances
1	Requisitos de origen	Se presentó y explicó el alcance de la propuesta colombiana para productos de interés exportador tales como geotextiles, sostenes, medias, fajas, vestido de baño, telas decorativas, "bodies", "panties", ropa de cama y cortinas, entre otros. Estados Unidos convino continuar las consultas sobre estas propuestas con el sector industrial de ese país.
2	Cooperación aduanera	Se pactaron mecanismos como la posibilidad de que los gobiernos publiquen el nombre de las empresas que eludan el cumplimiento de las regulaciones que afectan el comercio en el sector, previa información entre las partes de los procedimientos que se seguirían para este efecto.
3	Cooperación aduanera	Se acordó que el tipo de acciones a adoptar en caso de violación de las normas sobre textiles y confecciones, entre ellas las reglas de origen, incluyan pero no se limiten a la suspensión de trato arancelario preferencial, la negación del ingreso al mercado o la detención de las mercancías.
4	Salvaguardia	Se aceptó la propuesta andina de determinar los procedimientos de investigación y efectuar la respectiva notificación a la entrada en vigencia del tratado o en todo caso antes de iniciar cualquier investigación.

5	Ambito	Se convino el traslado de 17 partidas arancelarias del ámbito textil al ámbito de bienes industriales que es objeto de negociación en la mesa de acceso a mercados. En estas partidas se incluyen productos con valores apreciables de exportación a los Estados Unidos para los cuales se buscará un acceso pleno a ese mercado.
6	Procedimientos de origen	Se acordó la aplicación al sector textil confecciones de disposiciones contenidas en el régimen general de origen entre ellas la solicitud de origen y las excepciones a la certificación.
Avances esperados Ronda XII:		Avanzar en la negociación de requisitos específicos de origen conociendo el nivel de flexibilidad que tiene EEUU frente a las propuestas Colombianas. Consolidar el texto en materia de reglas de origen, procedimientos de origen y temas relacionados. Convenir los textos pendientes relacionados con la salvaguardia textil.